



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 2069/2019, por la que se prorroga una ayudantía estudiante *ad-honorem* en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, durante el periodo del 16.08.2019 al 16.08.2021.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Silvina Brussino, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00044676-UNC-DSA#FP en Orden 321.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, aprobar la ayudantía estudiante para la que fue designada en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, durante el periodo del 16.08.2019 al 16.08.2021.

Que la versión digital del trabajo presentado por la ayudante estudiante se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Gloria Rebeca Elizabeth NIEVE DNI 34.346.647, realizada en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 16.08.2019 al 16.08.2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Relación con el conocimiento y construcción de subjetividades".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

